

OFICIO No.0015-FCPCC-ASOPREOL-2018

Quito D.M., 07 de febrero de 2018

**ASUNTO:** Entrega Estados Financieros con corte al 31 de enero de 2018

Ingeniero  
Christian Gamboa  
**Fondos Complementarios**  
**BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
Presente.-

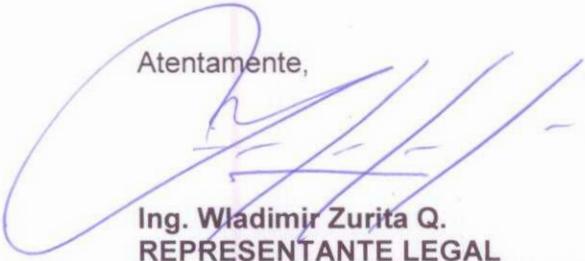
De mi consideración:

Por medio del presente, me permito entregar los Estados Financieros del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA "ASOPREOL", con corte al 31 de enero de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Identificación del Fondo para ingreso al Sistema Quipux.
- Carta de ingreso al BIESS.
- Carta de ingreso a la Superintendencia de Bancos.
- Información del Fondo.
- Ecuación contable.
- Balance General.
- Estado de resultados.
- Notas a los Estados Financieros.
- Hoja de observaciones.

Sin otro particular, me despido no sin antes expresarle mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



**Ing. Wladimir Zurita Q.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA**  
**ASOPREOL**  
C.C. No. 171025014-1  
Correo electrónico: [gerencia@asopreol.com](mailto:gerencia@asopreol.com)



BANCO DEL IESS  
VENTANILLA ÚNICA  
DOCUMENTO RECIBIDO

07 FEB 2018

15:30  
HORA

Yudmy R.  
-----  
FUNCIONARIO QUE RECIBE

SIN ANEXOS   
CON ANEXOS

Página 1 de 1

Av. 6 de Diciembre N31-89 entre Whymper y Alpallana  
Edificio Cosideco - Planta Baja Oficina PB4  
Teléfonos: 02-222-2910 7 02-222-9963  
[www.asopreol.com](http://www.asopreol.com)

**OFICIO No.0014-FCPCC-ASOPREOL-2018**

Quito D.M., 07 de febrero de 2018

**ASUNTO:** Entrega Estados Financieros con corte al 31 de enero de 2018

Economista  
Mayra Alejandra Flores Aneloa  
**Intendente Nacional de Seguridad Social**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente hago extensivo un atento y cordial saludo, adjunto sírvase encontrar los Estados Financieros del FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA "ASOPREOL", con corte al 31 de enero de 2018, debidamente homologados al "Catálogo de cuentas para uso obligatorio de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados", que incluyen:

- Un Estado de Situación Financiera al final del período.
- Un Estado de Resultado Integral del período.
- Un Estado de cambios en el patrimonio del período.
- Un Estado de flujos de efectivo del período; y,
- Notas, que incluye un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Sin otro particular, me despido no sin antes expresarle mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,



**Ing. Wladimir Zurita Q.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA**  
**ASOPREOL**

Página 1 de 1

Oficina de Asesoría Jurídica

OFICIO N° 001-2018-AB/001-2018

Quito D.M., 07 de febrero de 2018

ASUNTO: Entrega de Acta de Inscripción de la Ley de

Superintendencia de Bancos  
Intendente Nacional de Seguridad Social  
Miguel Alajalde P. y sus Asesores  
Luzmila

De muy cordial saludo,

Por medio del presente hago entrega en físico y copia digital a usted, en su calidad de Intendente Nacional de Seguridad Social, el FONDO DE GARANTÍA DE CREDITOS (FOGACRE) que forma parte del patrimonio del Banco Pichincha S.A. (Banco Pichincha) y que ha sido depositado en el Banco Pichincha S.A. para ser administrado por el Banco Pichincha S.A. de conformidad con lo establecido en la Ley de

El presente acto de inscripción tiene por objeto la inscripción de la Ley de

La Ley de

La Ley de

La Ley de

En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el área de Asesoría Jurídica de la Superintendencia de Bancos.

Ing. Néstor Cruz C.  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
FONDO DE GARANTÍA DE CREDITOS  
ASORREO

Documento No. : SB-SG-2018-07770-E  
Fecha : 2018-02-07 11:05:48 GMT -05  
Recibido por : Luis Alonso Potosí Chuquín

Atentamente,

El presente documento es una copia digital generada automáticamente por el sistema de gestión documental de la Superintendencia de Bancos.

INFORMACIÓN DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO ASOPREOL - FCPC	Nro. 51
MES Y AÑO DE LA INFORMACIÓN	ENERO DEL 2018
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
NÚMERO DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES ACTIVOS	208
NÚMERO DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES PASIVOS	16
NÚMERO TOTAL DE PARTÍCIPIES A FIN DE MES	224
NÚMERO DE PARTÍCIPIES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO A FIN DE MES	168
MONTO DE COLOCACIÓN A FIN DE MES	\$ 3,916,294.87
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	
NOMBRE DEL CONTADOR/A	Castillo Guamán Willam Alfonso
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:willamfran@hotmail.com">willamfran@hotmail.com</a>
NÚMERO DE CELULAR	998166819
NOMBRE DEL GERENTE	Wladimir Zurita
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:gerencia@asopreol.com">gerencia@asopreol.com</a>
NÚMERO DE CELULAR	099-5607354
DIRECCIÓN DEL FCPC	Av. 6 de diciembre N 31-89 Wymper
NÚMERO CONVENCIONAL FCPC	2229963/2222910

Ing. Wladimir Zurita

Gerente - Representante Legal

RESPONSABLE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA**  
**ASOPREOL FCPCC**

**Ecuación Contable Estados Financieros Enero 2018**

<b>ACTIVOS (1)</b>	=	<b>GASTOS (4)</b>	=	<b>PASIVOS (2)</b>	+	<b>PATRIMONIO (3)</b>	<b>INGRESOS (5)</b>
4,718,917.61		12,003.90		4,398,982.98		299,441.73	32,496.80
		\$		\$			
		4.730.921,15	=	4.730.921,51			

  
**Ing. William Castillo**  
 CONTADOR  
 CPA-17-6701

  
**Ing. Vladimir Zurita**  
 GERENTE GENERAL  
 REPRESENTANTE LEGAL

		CODIGO DE LA ENTIDAD: 4257	
ABREVIATURA	DESCRIPCION	NOTAS	SALDO
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		<b>4,718,917.61</b>
<b>11</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>1</b>	<b>343,802.45</b>
1101	CAJA		100.00
110110	Caja chica		100.00
1102	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS		343,702.45
110205	Bancos e instituciones financieras locales		343,702.45
<b>13</b>	<b>INVERSIONES PRIVATIVAS</b>	<b>7</b>	<b>3,786,713.49</b>
1301	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER		1,352,952.23
1304	PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS		11,871.98
1305	PRESTAMOS PRENDARIOS POR VENCER		187,546.39
1308	PRESTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS		8,232.03
1309	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER		2,341,211.37
1312	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS		14,480.87
1399	PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS		-129,581.38
139905	Quirografarios		-25,310.10
139915	Hipotecarios		-104,271.28
<b>14</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>12</b>	<b>32,488.53</b>
1403	CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL		180.00
140390	Otros conceptos		180.00
1490	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		32,308.53
149090	Otros		32,308.53
<b>15</b>	<b>PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>13</b>	<b>417,936.00</b>
1502	PROYECTOS TERMINADOS		417,936.00
150205	INMUEBLES DISPONIBLES PARA LA VENTA		417,936.00
<b>16</b>	<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>		<b>137,472.44</b>
1601	BIENES INMUEBLES		145,730.00
160110	Edificios		145,730.00
1602	BIENES MUEBLES		7,353.56
160205	Muebles y Enseres		311.60
160210	Equipo de Oficina		313.96
160215	Equipo de computación		6,728.00
1699	(DEPRECIACION ACUMULADA)		-15,611.12
169905	Edificios		-8,786.56
169910	Muebles y Enseres		-60.24
169915	Equipo de Oficina		-36.68
169920	Equipo de computación		-6,727.64
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>15</b>	<b>504.70</b>
1901	PAGOS ANTICIPADOS		504.70
190120	Seguros		504.70
<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		<b>4,398,982.98</b>
<b>21</b>	<b>CUENTA INDIVIDUAL</b>	<b>16</b>	<b>4,029,391.51</b>
2101	CESANTIA		4,029,391.51
210105	Aportes personales		3,816,266.88
210120	Aportes retiro voluntario cesantía		213,124.63
<b>23</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>18</b>	<b>304,906.91</b>
2301	PRESTACIONES LIQUIDAS POR PAGAR		19,697.91
230105	Cesantía		19,697.91
2304	IMPUESTOS Y TASAS		500.33
230410	Retenciones IVA		500.33
2305	TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	<b>19</b>	5,732.92
230500	Tasa de Administración BIESS		5,732.92
2390	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		278,975.75
239005	Rendimientos por pagar		4,757.03
239015	Honorarios por pagar		1,000.00
239020	Servicios basicos por pagar		2,860.00
239090	Otras cuentas por pagar		270,358.72
<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES PATRONALES</b>		<b>2,884.65</b>
2502	BENEFICIOS SOCIALES		2,078.40
250205	DECIMO TERCER SUELDO		298.34
250210	DECIMO CUARTO SUELDO		376.61
250220	DESAHUCIO		1,403.45
2503	APORTES Y RETENCIONES IESS		386.66
250305	Aporte personal y patronal		386.66
2505	RETENCIONES EN LA FUENTE		419.59
250505	RETENCION IMPUESTO A LA RENTA		419.59
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>61,799.91</b>
2901	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	<b>21</b>	61,799.91
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>299,441.73</b>
<b>32</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACIONES</b>	<b>22</b>	<b>31,411.13</b>
3201	SUPERAVIT POR VALUACION DE PROPIEDADES		31,411.13
32011001	Valuación oficinas		31,411.13
<b>34</b>	<b>RESULTADOS</b>		<b>268,030.60</b>
3401	EXCEDENTES ACUMULADOS		268,030.60
34010501	Excedentes acumuladgs		268,030.60

ING Wladimir ZORITA  
REPRESENTANTE LEGAL

ING WILIAM CASTILLO  
CONTADOR-CPA-17-6701

INTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL  
 ENTIDAD REPORTANTE: FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA "ASOPREOL"  
 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
 AL: 31 DE ENERO DE 2018

		CODIGO DE LA ENTIDAD: 4257	
ABREVIATURA	DESCRIPCION	NOTAS	SALDO
4	GASTOS	25	12,003.90
43	GASTO DE PERSONAL	27	2,319.84
4301	GASTOS DEL PERSONAL		2,319.84
430105	Remuneracion o salario		1,790.00
430115	Decimos sueldos		245.68
430120	Aporte patronal		217.49
430125	Fondo de reserva		66.67
44	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28	5,606.69
4401	SERVICIOS PUBLICOS Y GENERALES		770.15
440105	Servicios basicos		340.49
440115	Movilizaciones		36.80
440130	Servicios de aseo y limpieza		170.00
440190	Otros servicios generales		222.86
4405	HONORARIOS A PROFESIONALES		4,228.71
440515	Servicios profesionales		4,228.71
4406	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		159.83
440605	Material de oficina		155.33
440610	Material de imprenta, fotografia, reproduccion y publicidad		4.50
4407	GASTOS DE INFORMÁTICA		448.00
440710	Mantenimiento de sistemas y equipos informaticos		448.00
45	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	29	10.30
4502	COSTOS FINANCIEROS		10.30
450210	Gastos bancarios		10.30
46	GASTOS NO OPERATIVOS	30	1,004.12
4601	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES		1,004.12
460105	Impuestos y tasas		1,004.12
47	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		2,890.97
4701	GASTO POR DEPRECIACIÓN		248.10
470110	Depreciación edificios		242.88
470115	Depreciación Muebles y Enseres		2.60
470120	Depreciación equipos de oficina		2.62
4704	PROVISION INVERSIONES PRIVATIVAS		2,642.87
470405	Por préstamos quirografarios		198.62
470410	Por préstamos hipotecarios		2,444.25
48	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	32	171.98
4801	SEGUROS		171.57
4890	OTROS		0.41
489090	Otros		0.41
5	INGRESOS	33	32,496.80
51	INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS		29,147.40
5102	POR INVERSIONES PRIVATIVAS	34	29,147.40
510205	Quirografarios		12,107.66
510210	Prendarios		1,552.07
510215	Hipotecarios		15,487.67
53	OTROS INGRESOS		3,349.40
5390	INGRESOS VARIOS		3,349.40
539090	Otros ingresos		3,349.40
7	CUENTAS DE ORDEN	36	10177223.04
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PROPIAS DEL FONDO		31844.67
7190	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		31844.67
72	DEUDORAS POR EL CONTRA PROPIAS DEL FONDO		31844.67
7290	OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		31844.67
73	ACREEDORAS POR EL CONTRA PROPIAS DEL FONDO		5056766.85
7301	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		5056766.85
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS PROPIAS DEL FONDO		5056766.85
7401	VALORES Y BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		5056766.85
740105	Documentos en garantía	37	5056766.85

ING WLADIMIR ZURITA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ING. WILLIAM CASTILLO  
 CONTADOR-CPA-17-6701

## NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE ENERO DE 2018

EL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA "FCPCC – ASOPREOL", fue creado inicialmente como "ASOCIACIÓN FONDOS PREVISIONALES DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE OLEODUCTO, ASOPREOL, el 03 de abril del 2000, mediante Acuerdo Ministerial No. 0299, emitido por el Ministerio de Bienestar Social, con el fin de otorgar las prestaciones de Cesantía y Jubilación Especial, en PETROTRANSPORTE.

Según Resolución, No. SBS-DTL-2014-656, de fecha 31 de julio del 2014, la Superintendencia de Bancos y Seguros dispone que el "FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA ASOPREOL", "FCPCC – ASOPREOL", proceda a la codificación de su estatuto.

El tercer inciso del Art. 220 de la Ley de Seguridad Social dispone que los Fondos Complementarios Provisionales Cerrados, que en su origen o bajo cualquier modalidad hayan recibido aportes estatales, pasarán a ser administrados por el IESS a través de su Banco; por tanto ASOPREOL a partir del 18 de febrero del 2016, pasa a ser administrado por el BIESS, por tal motivo la normativa que rige en el Fondo desde esta fecha es la Resolución 122-2015-F de la Junta de Regulación Monetaria Financiera, emitida el 31 de agosto del 2015.

El 7 de septiembre de 2016, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, conoce, aprueba y resuelve expedir las Normas que Regulan la Constitución, Registro, Organización, Funcionamiento y Liquidación de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados mediante Resolución No. 280-2016-F, misma que será aplicada en todos los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, a partir de esta fecha. (Quedando derogada la Resolución 122-2015-F emitida el 31 de agosto del 2015).

Bases de presentación. - Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad y normativas contables expresas establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros para Fondos Complementarios Previsionales Cerrados.



**ACTIVOS**

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA NO. 1 FONDOS DISPONIBLES**

Reflejan recursos en efectivo, así como depósitos a la vista en cuentas bancarias corrientes y de ahorros a nombre del Fondo. Actualmente el Fondo mantiene varias cuentas en las instituciones financieras de los Bancos Pichincha, Pacífico e Internacional.

Banco Pichincha cta. ahorro. # 3391127400	47.570,51
Banco Pichincha cta. cte. # 2100093093	29719,60
Banco del Pacífico cta. cte. 7704976	218,54
Banco Internacional cta. cte. 500620650	266193,80
CAJA CHICA	100,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>343802,45</b>

El valor de la caja chica se utiliza para gastos menores.

**NOTA NO. 7 INVERSIONES PRIVATIVAS**

Este valor refleja el saldo del capital de las diversas modalidades de préstamos que los partícipes han obtenido del Fondo.

A partir del 18 de febrero del 2016 el Fondo pasó a ser administrado por el IESS a través de su Banco BIESS.

De acuerdo a la Resolución 280-2016-F, emitida el 7 de septiembre de 2016 las condiciones de las inversiones privativas serán las siguientes:

• **Préstamos quirografarios:**

El otorgamiento de préstamos quirografarios, es de acuerdo a la cuenta individual y capacidad de pago reflejado en roles de pago del partícipe.

- El plazo máximo será de siete (7) años,
- El garante debe ser partícipe.
- En las novaciones deberá realizarse un nuevo análisis de la capacidad de pago del deudor y garante.

• **Préstamos prendarios:**

- Son aquellos que se entrega en prenda un bien tangible como garantía.
- El plazo será máximo de cuarenta y ocho (48) meses.

• **Préstamos hipotecarios:**

- Son aquellos que se entregarán al partícipe con garantía hipotecaria.
- El avalúo será realizado por un perito profesional, calificado por la Superintendencia de Bancos, cuyo costo asumirá el partícipe.
- El monto, dependerá de la capacidad de pago del partícipe.
- El plazo será hasta veinticinco (25) años, siempre y cuando la sumatoria de la edad no supere los setenta y cinco (75) años de edad del partícipe.
- Las tasas e impuestos vigentes para operaciones de crédito, serán a cargo del solicitante.
- Garantizará con la primera hipoteca del predio o inmueble.
- El deudor deberá contratar un seguro de incendio.

El interés con el que se otorgan los distintos préstamos es al 10%.

Las inversiones privativas están de la siguiente manera:

<b>"FCPCC- ASOPREOL"</b>		
<b>DATOS AL 31 DE ENERO DE 2018</b>		
<b>TIPO DE CREDITO</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
QUIROGRAFARIOS	1,364,824.21	35%
PRENDARIOS	195,778.42	5%
HIPOTECARIOS	2,355,692.24	60%
<b>TOTAL</b>	<b>3,916,294.87</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA NO. 4 PROVISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS**

La calificación y provisión de la cartera vencida, se realiza de acuerdo a la Resolución No. SBS-2014-740, en forma automática y mensual en el sistema financiero, a la fecha la cartera vencida de partícipes y ex partícipes morosos es la siguiente:

<b>ENERO 2018 INVERSIONES PRIVATIVAS</b>			
	<b>PROVISIÓN ACU. DIC. 2018</b>	<b>PROVISIÓN ACU. ENE. 2018</b>	<b>DIFERENCIA</b>
QUIROGRAFARIOS	25,349.72	25310.10	(39.62)
HIPOTECARIOS	103,520.96	104271.28	750.32
<b>TOTAL</b>	<b>128,870.68</b>	<b>129,581.38</b>	<b>710.70</b>



**NOTA NO. 12 CUENTAS POR COBRAR VARIAS**

Las cuentas por cobrar que el Fondo tiene, son las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR	
Seguro adicional de desgravamen	0.00 (a)
Cuentas por liquidar	3,719.09 (b)
Seguros por cobrar	21,639.44 (c)
Anticipos proveedores	6,950.00 (d)
Otras cuentas por cobrar	180.00 (e)
<b>TOTAL.....</b>	<b>32,488.53</b>

- b) Valor de \$ 3.601,49 por cobrar a 2 ex partícipes por liquidación de rendimientos en exceso y \$ 117.60 por diferencia ocasionada por la migración de un sistema contable a otro, a estos deudores se les envía a cobrar vía rol mensualmente.

FECHA	DETALLE	SALDO	
31-10-2015	AYALA PROAÑO MARÍA	117.60	
31-01-2017	AGUIRRE CABRERA EDWIN GUILLERMO	2,002.76	
31-01-2017	GARCÍA GAVÍDIA CRISTINA ELIZABETH	1.598.73	<b>3,719.09</b>

- c) Seguros de desgravamen, incendios y vehicular por cobrar a los partícipes por los créditos otorgados.
- d) Anticipos por ejecución de prendas; juicios, certificados y copias de escrituras de la Castellana a liquidar que no han presentado la factura respectiva.

FECHA	NOMBRES	CONCEPTO	VALOR
14/08/2015	Guamanarca Hernán	Anticipo por ejecución de prenda Sr. Paúl Vasconez	400.00
10/02/2016	Guamanarca Hernán	Anticipo para trámite prenda Sr. Paul Vasconez	150.00
25/11/2015	Guevara Fabián	Anticipo por defensa en nuevo juicio la Castellana	4,000.00
07/12/2015	Guevara Fabián	Anticipo por defensa en nuevo juicio la Castellana	2,000.00
25/05/2016	Guevara Fabián	Anticipo para obtener certificados conjunto la Castellana	400.00
			<b>6,950.00</b>

- e) Valor entregado al Ing. Wladimir Zurita Representante legal y al Ing. Willam Castillo Contador de ASOPREOL por concepto de viáticos para realizar verificación del estado del Conjunto Habitacional "LA CASTELLANA" en la ciudad de Ibarra.

**NOTA NO. 13 PROYECTOS DE INVERSIÓN****Antecedentes:**

Mediante escritura pública otorgada el 16 de junio de 1999, ASOPREOL suscribe un contrato de "Conformación del Consorcio La Castellana" con la inmobiliaria El Retorno Sociedad Civil "INMORETORNO S.C", cada una de las partes del Consorcio aportan el 50% del costo de la inversión del proyecto.

El objeto social del consorcio es la construcción del Conjunto Habitacional "La Castellana", y lograr la legalidad de la venta de las casas, los departamentos en su totalidad.

INMORETORNO S.C, como parte de este consorcio dará en venta y perpetua enajenación a favor de la Asociación el 50% de derechos y acciones sobre el inmueble de su propiedad, el mismo que está ubicado en la parroquia Caranqui, cantón Ibarra. La Asociación aporta el 50% de acciones y participaciones por un monto de \$250.000.00

El 23 de noviembre del 2001, la asociación adquiere un 10% adicional de los derechos y acciones, convirtiéndose así en socio con el 60% por un monto de \$300.000.00 y la Inmobiliaria El Retorno Sociedad Civil "INMORETORNO S.C." tiene el 40% de acciones y derechos.

El 6 de mayo de 2002 La Inmobiliaria INMORETORNO dio inicio a la segunda etapa del proyecto inmobiliario, sin embargo, al no existir el flujo de dinero para realizar la obra la Asociación concede un préstamo ocasional a INMORETORNO por USD 150.000.00, a una tasa de interés anual del 15.42%, y garantizada con una letra de cambio.

Debido al incumplimiento en los pagos de la deuda de \$150.000; el Fondo procede con el juicio ejecutivo No. 0448-2015 en contra de la Inmobiliaria el Retorno para que se ordene de manera inmediata la cancelación del capital, los intereses calculados a la tasa de interés anual del 18% a sus vencimientos más costas procesales y honorarios profesionales del abogado defensor.

El 31 de julio de 2009, el Juzgado Segundo de lo Civil de Imbabura – Ibarra, ordena el embargo del 40% de las acciones y derechos que le corresponde a la parte demandada.



El 22 de mayo de 2015, ASOPREOL, (antes Asociación de Fondos Previsionales de los Funcionarios y Trabajadores de Oleoducto) y la inmobiliaria El Retorno INMORETORNO S.C., llegan a un acuerdo transaccional, dejando sin efecto todas las obligaciones referentes al juicio ejecutivo No. 0448 2015 y quedan de acuerdo a una repartición de los inmuebles declarados en propiedad horizontal.

En ACTA-CAFCCPCC-ASOPREOL-No 19, de fecha 06 de enero del 2016, los miembros del Consejo de Administración aprobaron que las casas que forman parte del Conjunto La Castellana, se vendan a los partícipes del fondo y personas particulares, el precio de cada casa será de acuerdo al avalúo comercial realizado por el Arq. Sergio Romero (perito) más el 10% de plusvalía, pagos en el Municipio, Notaria y en dinero en efectivo.

Con fecha 31 de enero 2016 se registra en la cuenta contable de activo "Proyectos de Inversión" el valor de \$ 568.939.14 por las 20 casas de acuerdo al avalúo emitido por el Arq. Sergio Romero, reflejando una utilidad en el año 2016 de \$ 403.961.17.

Cabe indicar que el valor del avalúo que realiza el Municipio y que se encuentra registrado en el catastro municipal, es mayor al registrado contablemente porque el Municipio realizó el avalúo de todo el conjunto, mientras que el informe técnico del Arq. Romero es individual, es decir de acuerdo a las condiciones físicas de cada departamento.

Desde febrero 2016 se inicia la venta de las casas del conjunto "La Castellana", vendiéndose hasta el momento 7 casas y un local comercial.

Fecha	No. Casa	Valor de Venta
29/02/2016	5	33,416.07
29/02/2016	6	33,416.07
29/02/2016	9	32,391.55
06/04/2016	3	32,391.55
06/04/2016	4	32,391.55
06/04/2016	7	33,291.60
06/04/2016	Local Comercial	10,897.71
06/07/2016	1	31,027.49
06/07/2016	2	30,591.46
<b>TOTAL</b>		<b>269,815.05</b>

La administración actual, se encuentra realizando las gestiones necesarias para que en el Municipio de Ibarra consten los valores reales de avalúo en los predios municipales.

En enero 2017 se registra el ajuste por el nuevo avalúo del conjunto la Castellana, el cual se detalla a continuación:

CONJUNTO LA CASTELLANA				
N	CASA	AVALUO 2016	AVALUO ENERO 2017	DIFERENCIA
1	Casa N 10*		51,312.00	(51,312.00)
2	Casa N 20	35,312.28	35,928.00	(615.72)
3	Casa N 17	48,238.75	47,118.00	1,120.75
4	Casa N 27	22,061.99	28,476.00	(6,414.01)
5	Casa N 37	15,283.98	19,466.00	(4,182.02)
6	Casa N 38	21,953.80	28,343.00	(6,389.20)
7	Casa N 39	21,973.32	28,367.00	(6,393.68)
8	Casa N 40	22,079.08	28,497.00	(6,417.92)
9	Casa N 41	22,201.10	28,647.00	(6,445.90)
10	Casa N 42	22,066.88	28,482.00	(6,415.12)
11	Casa N 43	21,818.76	28,177.00	(6,358.24)
12	Casa N 44	21,977.39	28,372.00	(6,394.61)
13	Casa N 45	24,156.76	31,051.00	(6,894.24)
		<b>299,174.09</b>	<b>412,236.00</b>	<b>(113,111.91)</b>

- Casa No. 10 entregado por los señores Víctor Dávila Rodas y Mónica Patricia Bosmediano Navas.

En octubre 2017 se procede a realizar la reclasificación por USD 5,700.00 de la cuenta "440315 Mantenimiento de mobiliarios y equipos" a la cuenta "150205 Inmuebles disponibles para la venta" aplicando el párrafo 17 de la NIC 40 donde indica que los costes incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente se pueden reconocer dentro de esta cuenta.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Para el registro de estos activos se procedió con un re avalúo el mismo que se presentó en el informe ASOP-008-2014, del perito evaluador Ing. Oswaldo Mejía Amaya con registro SC.RNP.259. Tal como corresponde se realizó el respectivo ajuste por depreciación mediante el método de línea recta.



A continuación, el desglose de activos registrados:

<b>AL 31 DE ENERO DE 2018</b>		
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>VALOR</b>
16011001	Edificios	145,730.00
16020501	Muebles y enseres	311.60
16021001	Equipos de oficina	313.96
16021501	Equipos de computación	6,728.00
16990501	Dep. acumulada de Edificios	(8,786.56)
16991001	Dep. acumulada de Muebles y enseres	(60.24)
16991501	Dep. acumulada de Equipos de oficina	(36.68)
16992001	Dep. acumulada de Equipos de computación	(6,727.64)
	<b>TOTAL</b>	<b>137,472.44</b>

**NOTA NO. 15 PAGOS ANTICIPADOS**

En este rubro tenemos los seguros pagados por anticipado de robo, incendio y fidelidad propios del Fondo, así como el pago anticipado a la Superintendencia de Bancos por la contribución del segundo semestre del 2017.

**PASIVOS**

**NOTA NO. 16 CUENTA INDIVIDUAL.**

Por el momento ASOPREOL administra los aportes de 224 partícipes de los cuales 16 son pasivos (no aportan) mismos que solicitaron la devolución del 50% pero siguen laborando en la EP Petroecuador.

En la cuenta individual constan los aportes personales y sus rendimientos, valores que serán entregados a los partícipes cuando los mismos dejen de tener relación laboral con la Empresa Pública Petroecuador, previa compensación de los valores adeudados por concepto de préstamos y otras obligaciones que mantuviera el partícipe.

En caso de fallecimiento los valores serán entregados a sus herederos, en el orden, proporción y límite de la sucesión intestada establecida por el Código Civil, luego de deducir las obligaciones pendientes con el Fondo.

AL 31 DE ENERO DE 2018

CUENTA	NOMBRE	VALOR
21010501	Aportes personales	2,928,549.32
21010502	Rendimiento acumulado personal	887,717.56
21012001	Retiro voluntario 50% aporte personal cesantía	146,448.82
21012002	Rendimiento retiro voluntario 50% aporte personal cesantía	66,675.81
	<b>TOTAL</b>	<b>4,029,391.51</b>

**NOTAS NO. 18 y 19 CUENTAS POR PAGAR**

Estas cuentas por pagar del Fondo ascienden a USD 305.067.62:

CUENTAS POR PAGAR	
Prestaciones liquidadas	18,182.47 (a)
Impuestos y tasas	500.33 (b)
Tasa administración BIESS	5.732.92 (c)
Otras cuentas por pagar	278,975.75 (d)
<b>TOTAL</b>	<b>304,906.91</b>

- a) Prestaciones por pagar, se está en el proceso de contactarles a los ex partícipes para entregarle dichos valores.
- b) Impuestos retenidos a cancelar al Servicio de Rentas Internas.
- c) Provisión del gasto por la Administración del BIESS, el BIESS no ha solicitado la cancelación de estos valores.
- d) Otras cuentas por pagar:
  - o Al 31 de diciembre 2013, el Fondo mantenía en el patrimonio por aporte patronal de jubilación el valor de \$ 517,954.00 que corresponden a valores de ex partícipes que no cumplieron con la condición de jubilados (60 años de edad, 20 años de trabajo en EP PETROECUADAOR y sus filiales y por lo menos 5 años de aportes al Fondo), de acuerdo al estudio actuarial a este valor se sumó \$ 39,243.00 como rendimiento dando un total de \$ 557,197

El 31 de agosto 2014, se emitió el cheque a EP PETROECUADOR por USD 286,848 por concepto de devolución de los aportes patronales, según



Resolución SBS-2013-504 de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, quedando el remanente de \$ 270,416.11

Con relación a este valor el Consejo de Administración en Acta No. 5 del 22 de diciembre de 2014 decide:

“Se esperará 6 meses para que EP Petroecuador realice algún pronunciamiento con respecto a la auditoría de la devolución del Aporte Patronal que presentó FCPCC ASOPREOL, de no existir ninguna observación en este tiempo, este valor pasará a otros ingresos”. Con relación a esta resolución, no se ha tomado ninguna medida.

- Valor de USD\$ 2,860.00 como provisión para pago de condominio del Conjunto la Castellana, por los años 2015 y 2016.
- Valor de USD\$ 7,425.39 por rendimientos de aportes de ex partícipes en forma proporcional al tiempo de liquidación de sus haberes.
- USD 1,000.00 Honorarios de patrocinio por pagar a Dr. Gari Mariny Quiñonez para defensa por juicio de daños y perjuicios instaurado a Asopreol por Víctor Leonel Gutemberg

#### **OBLIGACIONES PATRONALES**

Corresponde a los beneficios de ley como décimo tercero, cuarto, así como los valores por aportes personales y patronales por pagar al IESS.

También se encuentran registradas las provisiones por Desahucio y Jubilación Patronal las cuales serán modificadas periódicamente de acuerdo a norma.

Además, se encuentran las RTF Renta realizadas en diciembre 2017 que serán canceladas en enero 2018.

#### **NOTA NO. 21 OTROS PASIVOS**

En enero 2017 se realiza el avalúo del conjunto la Castellana, por lo que se actualiza el valor en libros, registrando la diferencia por valuación de acuerdo al plan de cuentas de la



Superintendencia de Bancos se registra en la cuenta "290190 Otros" el valor de USD 61.799.91.

**PATRIMONIO**

**NOTA NO. 22 SUPERÁVIT POR VALUACIONES**

Este valor indica el efecto neto derivado por los ajustes de valuación realizada en abril del 2015, para llevar a valor de mercado el bien que el Fondo mantiene, el mismo que asciende a USD 31,411.13 correspondiente a la oficina No. 4 ubicada en la planta baja del Edificio COSIDECO.

**GASTOS**

**NOTA NO. 27 GASTOS DE PERSONAL**

Corresponde a los gastos normales en los que incurre el Fondo para con sus colaboradores:

Remuneracion o salario	1790.00
Décimo tercer sueldo	149.17
Décimo cuarto sueldo	96.51
Aporte Patronal IESS	217.49
Fondo de Reserva IESS	66.67
<b>TOTAL</b>	<b>2319.84</b>

**NOTA NO. 28 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Son rubros que el Fondo egresa por concepto de gastos operativos del período:

Energía Eléctrica	57,05
Consumo Telefónico	65,62
Servicio de Internet	67,18
Alícuotas Condominio	150,64
Movilización	36,80
Servicio de Aseo y Limpieza	170,00
Materiales de Aseo y limpieza	212,90
Otros gastos	61,88
Alimentación -Cafetería	10,00
Correo	11,64

Servicio Profesionales	3,976.00
Notarios	92,26
Trámites Legales	7,00
Honorarios Gerencia	153,45
Suministros de Oficina	155,33
Material de Imprenta, Fotografía y Publicidad	4,50
Mantenimiento de Sistemas y Equip. Informático	448,00
<b>Total</b>	<b>5,006.00</b>

**NOTA NO. 29 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**

Servicios bancarios por adquisición de chequeras, costos bancarios por débitos automáticos, etc.

**NOTA NO. 30 GASTOS NO OPERATIVOS**

Impuestos y Tasas	1.004.12
-------------------	----------

**NOTA NO. 31 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**

Corresponde al reconocimiento del gasto por depreciación de los activos fijos mediante el método de línea recta, así como la provisión de las inversiones privativas de acuerdo a la calificación de la cartera que se realiza mensualmente:

Gastos Depreciación Edificios	242.88
Gastos Depreciación Muebles y Enceres	2.60
Gastos Depreciación Equipo de Oficina	2.62
Por Préstamos Quirografarios	198.62
Por Préstamos Hipotecarios	2,444.25

**NOTA NO. 32 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS**

Con fecha 10 de diciembre del 2013, se registra en la cuenta de activo con el código 1.8.1.20 denominada "GARANTÍAS" el valor de USD 80.000,00, por la entrega de un cheque certificado como garantía por desistimiento de un Juicio de Tercería de la casa No. 10 adquirida por los señores Víctor Dávila Rodas y Mónica Patricia Bosmediano Navas.

De acuerdo al informe gerencial de fecha 25 de julio de 2016 los señores antes mencionados, entregan la casa No. 10 pero no entregan el valor del cheque certificado.

Con fecha 19 de enero de 2017 se registra contablemente en los activos la casa No. 10 por el valor de USD 51,312.00 de acuerdo al avalúo realizado por la empresa PRETIUM EC. CÍA LTDA., generándose una diferencia (en menos) de USD\$ 28,688 debido a que el valor de la casa es menor que el de la garantía, esta diferencia se prorrateó a seis meses, mensualmente se reconoció en el gasto de USD\$4,781.33 desde enero a junio 2017.

## INGRESOS

### NOTA NO. 33 INGRESOS

#### POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Corresponden a los intereses ganados por Repos, certificados de ahorro y demás títulos valores, en este mes el fondo todavía no ha tenido disposiciones para invertir por parte del BIESS.

### NOTA NO. 34 POR INVERSIONES PRIVATIVAS

Corresponde a los intereses ganados por las inversiones privativas.

Estos ingresos corresponden a los rendimientos generados en los distintos productos crediticios que mantiene el Fondo para los partícipes, el reconocimiento del ingreso se da cuando los deudores cancelan mediante debito de sus sueldos y salarios y el patrono hace efectivo el pago mediante transferencia a la cuenta de ASOPREOL FCPC.

## OTROS INGRESOS

Ingresos por interés bancario	1,417.23
Ingreso por reversión de provisiones	1,932.17

El Fondo mantiene el exceso de liquidez en la cuenta del Fondo del Banco Internacional quien paga una tasa preferencial sobre saldos del 4.25% anual.

El ingreso por reversión corresponde a las diferencias que surgen por la calificación de la cartera entre un mes y otro, así como cualquier reversión de provisión.





**NOTA NO. 37 DOCUMENTOS EN GARANTÍA**

Esta cuenta está conformada por todos los títulos ejecutivos que respaldan las deudas que tienen los partícipes y ex partícipes con el Fondo y que le permitirían exigir el cumplimiento forzado de la obligación en caso de no pago.

**ING. ZURITA QUINDE ALEXANDER WLADIMIR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

**ING. WILLAM CASTILLO**  
**CONTADOR**

2017 CPA- 17-6701

NOTA NO. 34 POR INVERSIONES PRIVATIVAS

Corresponde a los intereses generados por las inversiones privativas. Estos intereses corresponden a los rendimientos generados en los distintos productos crediticios que mantiene el Fondo para los partícipes, el reconocimiento del ingreso se da cuando los deudores cancelan mediante débito de sus cuentas y salidas y el sistema financiero efectúa el pago mediante transferencia a la cuenta de ASOPREOL FCPC.

OTROS INGRESOS

1.332.11	Ingreso por reversión de provisiones
1.117.33	Ingreso por interés bancario

El Fondo mantiene el exceso de liquidez en la cuenta del Fondo del Banco Intercontinental quien paga una tasa preferencial sobre saldos del 4.25% anual. El ingreso por reversión corresponde a las diferencias que surgen por la calificación de la cartera entre un mes y otro, así como cualquier reversión de provisiones.

HOJA DE OBSERVACIONES

		VARIACION DE LA CUENTA		ACTIVO	OBSERVACION	PLAN DE ACCION
MES	ENERO 2017	ENERO 2018				
USD	\$ 4,690,698.68	\$ 4,718,917.61		\$ 28,218.93	El aumento en el activo se debe a que se ha incrementado las Inv. Privativas mediante la colocación de cartera	Seguir creciendo el Activo incrementando la colocación de créditos y reducir la provisión de cartera, mediante la cobranza de los valores adeudados.
<b>UTILIDAD</b>						
MES	ENERO 2017	ENERO 2018				
USD	\$ 7,793.02	\$ 20,492.90		\$ 12,699.88	En el año 2018 el rendimiento continua en crecimiento continuo, gracias a la adecuada administración de los recursos	Incrementar la colocación de Inversiones Privativas con el objetivo de generar mayores ingresos y por ende mayor rentabilidad
<b>CUENTA INDIVIDUAL</b>						
MES	ENERO 2017	ENERO 2018				
USD	\$ 3,624,784.59	\$ 4,029,391.51		\$ 404,606.92	La cuenta individual se incremento por la aportación mensual, la afiliación de nuevos participes y la distribución del rendimiento año 2016	Adherir nuevos participes con el objetivo de incrementar la cuenta individual
<b>GASTO</b>						
MES	ENERO 2017	ENERO 2018				
USD	\$ 31,913.52	\$ 12,003.90		\$ (19,909.62)	En comparación a enero 2017 el gasto ha disminuido, ya que se lleva un mayor control en el gasto operativo mensual del Fondo.	
<b>INGRESO</b>						
MES	ENERO 2017	ENERO 2018				
USD	\$ 99,706.54	\$ 32,496.80		\$ (7,209.74)	La mayor parte de los ingresos corresponde a intereses generados por Inversiones privativas.	Incrementar la colocación de nuevos créditos, para generar mayores ingresos por Intereses de Inversiones Privativas

Elaborado por:

Revisado por:

Ing. Marco Antonio Torres A  
ASISTENTE DE CREDITO FCPC ASOPREOL

Ing. Wladimir Zurita  
REPRESENTANTE LEGAL FCPC ASOPREOL

